

**ACTA CD 13/2022**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36

En la Sala de Sesiones de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, San Salvador, a las catorce horas del día uno de abril de dos mil veintidós.- Siendo estos el lugar, día y hora señalados para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de la Caja Mutual del Abogado de El Salvador, se establece el quórum siguiente: Director Presidente: Licenciado Carlos Ovidio Murgas López, Director Vicepresidente Licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, Director Secretario: Licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, Directores Propietarios: Licenciada Irma Antonia Martínez, Ausentes con permiso: Licenciado Jaime Iván Flores Rivas. Director Suplente con función de Propietario: Licenciado Marlon Harold Cornejo Avalos. Suplentes: Licenciado Napoleón Armando Domínguez Ruano, Licenciado José Humberto Alvarenga y Licenciado José Saúl Brizuela, quien asume en calidad de propietario, sustituyendo al licenciado Jaime Iván Flores Rivas. También está presente el Señor Gerente de la Caja Licenciado - I.

**APROBACION DE AGENDA. - II.- CONSIDERACION DE LAS ACTAS CD CERO TRES /DOS MIL VEINTIDOS, CD CERO CUATRO / DOS MIL VEINTIDOS, III.- SOLICITUD PRESTAMO PERSONAL LICENCIADA . IV. INFORMES DE**

**PRESIDENCIA. Informes presentados por Auditoría Interna;** a) Informe final de Examen Especial al Cumplimiento del Reglamento Especial de Prestaciones en el Pago de Reclamos de Seguros por el período del uno de enero al treinta de septiembre de dos mil veintiuno y Carta de Gerencia; b) Informe final de Examen Especial al Cumplimiento del Instructivo para el Manejo del Fondo de Caja Chica en Oficina Central, agencia Santa Ana y agencia San Miguel por el período de uno de junio al diecisiete de diciembre dos mil veintiuno y Carta de Gerencia; c) Informe Final de Examen Especial al cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno Específicas de CAMUDASAL en la Recepción de Deposito del Efectivo en Oficina Central por el periodo del uno de junio al diecisiete de diciembre dos mil veintiuno y Carta de Gerencia; d) Resolución de Terminación de Convenio con la Caja Mutual del Abogado de El Salvador (CAMUDASAL).

**V.- INFORMES DE LA GERENCIA.** a) Proyecto de adición de un literal, al numeral 6 del Instructivo de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal de CAMUDASAL. ; b) Devolución de Deposito en Garantía; c) Reintegro por prestamos cancelados; d) Nombramiento del responsable del registro y control administrativo del inventario de bienes muebles e inmuebles; e) Renuncia del señor en periodo de prueba; f) Informe de Tesorería del veinticinco al treinta y uno de marzo dos mil veintidós; g) Disponibilidades bancarias; h) Oferta económica para impartir Curso de Notariado y Registral. **VI) VARIOS.**

**I.-** La agenda propuesta fue aprobada. **II.- CONSIDERACION DE LAS ACTAS CD CERO TRES /DOS MIL VEINTIDOS, CD CERO CUATRO / DOS MIL VEINTIDOS,** Se dio lectura a las actas mencionadas y fueron aprobadas. **-III) SOLICITUD PRESTAMO PERSONAL LICENCIADA**

. El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al análisis realizado por el comité de préstamos en reunión previa a esta sesión. Luego cede la palabra al licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, quien expresa que está de acuerdo en que se otorgue el crédito a la licenciada



1 el licenciado Carlos Ovidio Murgas López, se da lectura a la Carta de Gerencia, en la cual, el señor Auditor  
2 Interno en la Condición Uno, “Carencia de constancia de notificación a interesado”, expresa:  
3 “Recomendación: Al Consejo Directivo: Instruir que la notificación a los interesados cuando queda en  
4 suspenso o se deniegue el pago del seguro se haga mediante nota a la cual se adjunta la Resolución de  
5 Gerencia, y quede constancia en la copia de la recepción y fecha en que la recibe el interesado.” En la  
6 condición Dos, “Plazo para el pago del seguro de vida”. expresa: “Recomendación: Al Consejo Directivo,  
7 equiparar el plazo establecido en el inciso Uno, del artículo Once del Reglamento Especial de Prestaciones a  
8 sesenta días que se establecen en el artículo cuarenta y tres de la Ley del Régimen de Previsión y Seguridad  
9 Social del Abogado”. Se concede la palabra al licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, quien expresa que, el  
10 auditor se refiere a las notificaciones y se debe dejar claro de cómo se debe notificar, según las normas de  
11 notificación del derecho común. Por Unanimidad, el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la  
12 recomendación, Condición Uno, Instrúyase a la Unidad de Afiliación de cumplimiento a la observación hecha  
13 por Auditoría Interna, notificando las resoluciones de este Cuerpo Colegiado comunicadas por la Gerencia,  
14 tal y como se establece en el derecho común; Condición Dos: **Aprobar la recomendación. Equiparase el plazo  
15 establecido en el inciso Uno, del artículo Once del Reglamento Especial de Prestaciones a sesenta días que se  
16 establecen en el artículo cuarenta y tres de la Ley del Régimen de Previsión y Seguridad Social del Abogado.**

17 *b) Informe final de Examen Especial al Cumplimiento del Instructivo para el Manejo del Fondo de Caja  
18 Chica en Oficina Central, agencia Santa Ana y agencia San Miguel por el período de uno de junio al diecisiete  
19 de diciembre dos mil veintiuno y Carta de Gerencia;* El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura  
20 al informe final, donde el auditor concluye lo siguiente: “Basados en los resultados obtenidos de los  
21 procedimientos de auditoria aplicados y de conformidad a Normas de Auditoría Interna del Sector  
22 Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, se ha cumplido razonablemente por parte  
23 de los encargados de caja chica con el Instructivo para el Manejo del Fondo de Caja Chica en Oficina Central,  
24 Agencia Santa Ana y Agencia San Miguel, durante el periodo del uno de junio al diecisiete de diciembre del  
25 año dos mil veintiuno. Un asunto menor ha sido reportado por medio de Carta de Gerencia”. El Consejo  
26 Directivo se da por enterado. El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura a Carta de Gerencia, en  
27 la cual, el señor Auditor Interno expresa lo siguiente: Condición Uno:” Liquidación de caja chica de San  
28 Salvador no proporcionada”. Recomendación. Instruir a la Unidad Financiera, para que se rastree la ubicación  
29 de la liquidación número veintiséis de oficina Central de fecha veintiuno de Julio de dos mil veintiuno. Por  
30 Unanimidad, el Consejo Directivo ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Condición Uno de la Carta  
31 de Gerencia. Ordenase a la Unidad Financiera, para que en un plazo de ocho días presente la liquidación  
32 número veintiséis de oficina Central de fecha veintiuno de Julio de dos mil veintiuno. *c) Informe Final de  
33 Examen Especial al cumplimiento de las Normas Técnicas de Control Interno Especificas de CAMUDASAL  
34 en la Recepción de Deposito del Efectivo en Oficina Central por el periodo del uno de junio al diecisiete de  
35 diciembre dos mil veintiuno y Carta de Gerencia;* El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al  
36 informe final, donde el auditor concluye lo siguiente: “Basados en los resultados obtenidos de los

1 procedimientos de auditoria aplicados y de conformidad a Normas de Auditoria Interna del Sector  
2 Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica, se ha cumplido razonablemente con las  
3 Normas Técnicas de Control Interno Especificas de CAMUDASAL en la Recepción de Deposito del Efectivo  
4 en Oficina Central por el periodo del uno de junio al diecisiete de diciembre dos mil veintiuno.” El Consejo  
5 Directivo se da por enterado. Seguidamente el licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura a la Carta  
6 de Gerencia, en la cual, el señor Auditor Interno expresa lo siguiente: “Condición uno: Recibos Provisionales  
7 de Gestor de Cobros no encontrados. Recomendación: Se recomienda instruir a la Unidad de Afiliación para  
8 que se lleve un control diario de los correlativos de los recibos provisionales utilizados, no solamente del  
9 Gestor de Cobros, sino también de promotoras. En ese caso se puede asignar la revisión de la completitud de  
10 los recibos provisionales del Gestor de Cobros a una de las promotoras; y para el caso de los recibos  
11 provisionales de las promotoras, pueden revisarse cruzado entre ellas” Por Unanimidad, el Consejo Directivo  
12 ACUERDA: Aprobar la recomendación de la Condición Uno de la Carta de Gerencia. Instrúyase a la Unidad  
13 Financiera elabore procedimiento a seguir para el mejor control de los recibos provisionales asignados al  
14 personal; asimismo ubique los recibos provisionales no encontrados por el Auditor Interno con números  
15 Setecientos Noventa y seis y un mil veintinueve. e) Resolución de terminación de CONVENIO DE  
16 PRESTACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA MAGISTRADOS DE CÁMARA Y  
17 JUECES TITULARES DEL ÓRGANO JUDICIAL-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. El licenciado  
18 Carlos Ovidio Murgas López, da lectura a la resolución firmada por el Licenciado Oscar Alberto López Jerez,  
19 presidente de la Corte Suprema de Justicia y Órgano Judicial, donde en síntesis expresa que da por terminado  
20 el CONVENIO DE PRESTACIÓN DEL SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA MAGISTRADOS DE  
21 CÁMARA Y JUECES TITULARES DEL ÓRGANO JUDICIAL-CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, por  
22 considerar no procede la renovación y da por terminado dicho convenio a partir del uno de abril del presente  
23 año. El licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, expresa: Que, como Consejo Directivo, tenemos la  
24 obligación de plantear la inconformidad ante el pleno de la Corte Suprema de Justicia, ya que los afiliados  
25 pueden ver mal dicha acción. Es preocupante, ya que soportamos la siniestralidad y honramos la obligación  
26 del convenio a la Corte Suprema de Justicia durante toda la pandemia, y ahora según la resolución, hubo una  
27 licitación a la cual no fuimos invitados, por lo que se debe de expresar la inconformidad. Incontinenti el  
28 licenciado Marlon Harol Cornejo Avalos, expresa que está en sintonía con el planteamiento del profesor  
29 licenciado Wilfredo Estrada Monterrosa, y lo que es real es lo que ingresaba económicamente de parte de la  
30 Corte Suprema de Justicia en concepto de primas trimestrales en base al Convenio, y ya no ingresara, siendo  
31 urgente que la Unidad Financiera de la Caja. haga un estudio económico financiero del impacto en la  
32 economía de la caja; asimismo que la Unidad Afiliación presente un plan de contingencia, mercadeo y ventas  
33 para poder afiliar nuevos prospectos, por medio de estrategias de venta y fidelización que vengán a recuperar  
34 el ingreso que desde este día se deja de percibir de parte de la Corte Suprema de Justicia. Igualmente propone  
35 se haga un pronunciamiento público y demostrar con números exactos que la Caja siempre ha respondido a  
36 sus obligaciones. Se da la palabra al licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, quien expresa: Que está de

1 acuerdo en que se haga un pronunciamiento público jurídico de parte de la Caja. Asimismo, propone que se  
2 debe recurrir a través de la alzada y que Corte Plena conozca por vía legal de dicha resolución en base al  
3 artículo ciento treinta y dos de la Ley de Procedimientos Administrativos. Propone pronunciamiento por  
4 medio de redes sociales de que los jueces ya no tienen cobertura con la Caja, y dar publicidad, así como  
5 expresar en que se basó la cesación con la Caja. Si analizamos el convenio, podemos demandar a la Corte  
6 Suprema de Justicia, ya que el plazo para pedir la no continuación del convenio ha sido violentado, ya que  
7 dice tres meses antes, pero hemos recibido una nota hace un día. Posteriormente se da la palabra al licenciado  
8 Napoleón Domínguez Ruano, quien opina: que está bien que la caja se pronuncie y haga un estudio económico  
9 financiero y que se haga del conocimiento de Corte Plena para evitar malos entendidos por si hubo  
10 arbitrariedad. Seguidamente se da la palabra al Licenciado José Humberto Alvarenga, quien opina: Según  
11 parece le tomaron el pelo a la caja, al momento de plantear que dicho convenio fuera prorrogable por tres  
12 meses. Fue una trampa arreglada ya que existió la intención de cambiarnos, por lo que el cinismo está bien  
13 fundamentado en el presente caso. Sigue opinando que se debe pronunciar la institución acerca de dicha  
14 maniobra y que se haga un estudio financiero económico a profundidad donde se deba expresar la afectación  
15 económica presente y futura. La licenciada Irma Antonia Martínez, propone que hay que analizar el recurso,  
16 pero se debe de enviar nota a la Corte Suprema de Justicia de inconformidad por la cesación del convenio. El  
17 licenciado Carlos Ovidio Murgas López, expresa que está de acuerdo con enviar nota de inconformidad a la  
18 Corte Suprema de Justicia, previamente se analice la posibilidad de demandar judicialmente por  
19 incumplimiento del plazo para dar por terminado el convenio. Asimismo, expresa que la caja soporto la  
20 siniestralidad de la pandemia y que, si se firmó el convenio por el plazo de tres meses prorrogables, la caja lo  
21 hizo de buena fe, pero se ve que la contraparte no actuó de la misma manera. El licenciado Marlon Harol  
22 Cornejo Avalos, recuerda que propuso anteriormente aumento el salario a los señores vigilantes y a la señora  
23 de servicios varios, por ende, en ese mismo análisis financiero, se incluya estudio para analizar la posibilidad  
24 de aumentar el salario a los señores ya mencionados. Se somete a votación las propuestas siguientes: Presentar  
25 nota de inconformidad ante la Corte Suprema de Justicia, por la cesación del convenio; Iniciar Vía Legal, y  
26 pedir los informes financieros y plan de contingencia a la unidad de afiliación, para poder recuperar ingresos  
27 que ya no percibiremos. Luego del debate, Por unanimidad, el Consejo Directivo ACUERDA: Presentar nota  
28 de inconformidad ante el pleno de la Corte Suprema de Justicia, expresando cantidades económicas pagadas  
29 y obligaciones cumplidas en base al convenio. Instrúyase a la Unidad Financiera, presente un estudio para  
30 determinar las consecuencias e impactos financieros en la económica de la caja, en virtud del cese del  
31 Convenio Corte Suprema de Justicia, así como análisis financiero para medir la capacidad de aumentar  
32 salarios a los señores vigilantes y a la señora encargada de servicios varios; Solicítese a la Unidad de  
33 afiliación, presente un plan objetivo y eficiente de contingencia, estratégico de ventas de seguros que la caja  
34 ofrece a los afiliados, con la finalidad de recuperar el ingreso que desde este día se deja de percibir por la  
35 terminación del convenio con la CSJ; Requierase al Jurídico de la caja, elabore proyecto de recurso de  
36 apelación en el área del derecho administrativo, teniendo en cuenta el plazo que la Ley de Procedimientos

1 Administrativos establece. **V.- INFORMES DE LA GERENCIA.** a) Proyecto de adición de un literal, al  
2 numeral 6 del Instructivo de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal de CAMUDASAL. El  
3 licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura a la nota recibida por la gerencia, expresando que tal y  
4 como lo había sugerido el licenciado Marlon Harol Cornejo Avalos, de sustentar la vigencia del banco de  
5 datos de aspirantes a las plazas que oferta la caja, por medio de un plazo. En base a lo anterior el licenciado  
6 Carlos Ovidio Murgas López, propone se adicione un literal al numeral 6 del Instructivo de Reclutamiento,  
7 Selección y Contratación de Personal de CAMUDASAL donde se regula que el plazo de vigencia del banco  
8 de datos de aspirantes a las plazas que oferta la caja, sea de un año. Luego de la lectura del proyecto. El  
9 Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: APROBAR, adicionar un literal al numeral 6 del Instructivo  
10 de Reclutamiento, Selección y Contratación de Personal de CAMUDASAL, el cual queda de la siguiente  
11 forma: *“Literal g) Los expedientes de los aspirantes que participen en los procesos de contratación, tendrán  
12 una vigencia de un año, con el objetivo de que, ante una necesidad de contratación sea tomado en cuenta  
13 nuevamente, obviando el llamamiento público a participar en concurso y siguiendo el trámite  
14 correspondiente. Se deberá observar siempre el literal c) del numeral seis del Instructivo de Reclutamiento,  
15 Selección y Contratación de Personal de CAMUDASAL”*. Remítase a la Unidad de Recursos Humanos para  
16 los demás efectos legales. b) Devolución de Depósito en Garantía por arrendamiento de salón. El licenciado  
17 Carlos Ovidio Murgas López, da lectura a la nota recibida de parte de la encargada de atención y fidelización.  
18 El Consejo Directivo por unanimidad, ACUERDA: Autorizar la devolución solicitada por el licenciado  
19 \_\_\_\_\_, por el valor de Cien Dólares, la cual es un depósito en concepto de garantía  
20 por arrendamiento de salón, por lo que la Unidad de afiliación deberá coordinar con la unidad correspondiente.  
21 c) Reintegro por prestamos cancelados. El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura a la nota  
22 recibida de parte de la encargada de la Unidad financiera, donde solicita reintegre la cantidad de Setenta y  
23 cuatro dólares con ochenta y un centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por préstamo cancelado  
24 LPPP-cero cero tres-dos mil veintiuno, de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintidós. Igualmente  
25 consta el saldo y estado de cuenta. El Consejo Directivo por Unanimidad ACUERDA: Autorizar el reintegro  
26 a la licenciada \_\_\_\_\_, por la cantidad de Setenta y cuatro dólares con ochenta y un  
27 centavos de dólar de los Estados Unidos de América, por préstamo cancelado LPPP-cero cero tres-dos mil  
28 veintiuno, de fecha veinticinco de marzo del año dos mil veintidós. d) Nombramiento del responsable del  
29 registro y control administrativo del inventario de bienes muebles e inmuebles de Camudasal. El licenciado  
30 Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al documento presentado, por la Encargada de la Unidad Financiera  
31 y explica al pleno que se debe cumplir con el Manual para el registro control y actualización de bienes muebles  
32 e inmuebles de Camudasal, ya que ordena se delegue un responsable del registro y control administrativo del  
33 inventario de bienes muebles e inmuebles de Camudasal y propone como encargado al licenciado Godofredo  
34 Alessandro González. El Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA. Nombrar a partir de este día al  
35 licenciado Godofredo Alessandro González como responsable del registro y control administrativo del  
36 inventario de bienes muebles e inmuebles de Camudasal, dándole cumplimiento al Manual para el registro

1 control y actualización de bienes muebles e inmuebles de Camudasal. Comuníquese a la Unidad financiera,  
2 Unidad de Recursos Humanos y Auditoría Interna, para los demás efectos legales. e) Renuncia del señor  
3 , en periodo de prueba, como cobrador en la agencia San Miguel, El  
4 licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura a la carta de renuncia enviada por el señor  
5 . El Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: Aceptar la renuncia del señor  
6 , agradeciendo el servicio prestado. En vista de que es necesario cobrador  
7 en la agencia en la ciudad de San Miguel, llámese al mejor evaluado en el último proceso de selección, con  
8 la finalidad de indagar la disponibilidad de iniciar periodo de prueba en la plaza de cobrador en la agencia de  
9 San Miguel. Remítase el presente acuerdo a la Unidad de Recursos Humanos para los efectos legales  
10 consiguientes. f) Informe de Tesorería del veinticinco al treinta y uno de marzo dos mil veintidós. El  
11 licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al informe presentado. El Consejo Directivo se da por  
12 enterado. g) Disponibilidades bancarias El licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura al cuadro de  
13 Disponibilidades Bancarias. El Consejo Directivo se da por enterado; h) Oferta académica y económica para  
14 impartir Curso de Notarial y Registral presentada por el licenciado . El  
15 licenciado Carlos Ovidio Murgas López, da lectura a la oferta académica y propone que, es necesario  
16 desarrollar el curso de Derecho Notarial y Registral, ya que la Corte Suprema de Justicia, ha señalado fecha  
17 para llevar a cabo el examen de suficiencia previo a la autorización del ejercicio notarial y de esta manera  
18 cumplir a los afiliados interesados con la oportunidad de ampliar conocimientos en el tema Notarial,  
19 entregando en este acto al comité de capacitación, el documento académico, más hojas de vida del equipo  
20 capacitador, para que lo analicen y emitan opinión en la próxima reunión. **VI) VARIOS.** El Licenciado  
21 Carlos Ovidio Murgas López, expresa que es urgente y necesario ampliar la salida de aguas lluvias que está  
22 ubicada en el salón pequeño en el interior de las instalaciones de la Caja, ya que con el invierno, que está a  
23 pocos días de iniciar se puede inundar las oficinas, Dicha obra, es urgente su construcción, debido a la  
24 obstrucción de la salida de aguas lluvias y el riesgo constante de que se inunde las instalaciones, para lo cual  
25 se requerirá excavar acceso a cochera para descubrir tubería existente y agregar una tubería de mayor  
26 capacidad para desalojar mayor flujo de agua lluvia y reducir el riesgo de inundación, se construirá sobre la  
27 rampa de acceso dos cajas de registros para el empalme de las dos tuberías y una tercera se reconstruirá para  
28 agua potable, por lo que propone que se apruebe presupuesto enviado por el señor .  
29 consistente en: mano de obra por novecientos dólares de los Estados Unidos de América y doscientos setenta  
30 y cinco dólares de los Estados Unidos de América como estimado de compra de materiales, lo que asciende  
31 a una cantidad total de Un mil sientos setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo,  
32 propone que la forma de pago debe ser: cuarenta por ciento para iniciar al firmar el contrato; treinta por ciento  
33 cuando la obra lleve cincuenta por ciento de avance y treinta por ciento al finalizar y que sea recibida a  
34 satisfacción la obra encomendada y se debe delegar al señor , encargado de mantenimiento  
35 Institucional, como supervisor de la obra en los tres tramos, los cuales deberá de aprobar previo a cada pago,  
36 así como su recepción final. EL Consejo Directivo por unanimidad ACUERDA: Aprobar la oferta presentada

1 por el señor . consistente en: construcción sobre la rampa de acceso de dos cajas de  
2 registros para el empalme de las dos tuberías y una tercera se reconstruirá para agua potable siendo un total  
3 de mano de obra por novecientos dólares de los Estados Unidos de América y doscientos setenta y cinco  
4 dólares de los Estados Unidos de América como estimado de compra de materiales, lo que asciende a una  
5 cantidad total de Un mil ciento setenta y cinco dólares de los Estados Unidos de América. Asimismo, la  
6 forma de pago será: cuarenta por ciento para iniciar al firmar el contrato; treinta por ciento cuando la obra  
7 lleve cincuenta por ciento de avance y treinta por ciento al finalizar y que sea recibida a satisfacción la obra  
8 encomendada. Delegase al señor , encargado de mantenimiento Institucional, como  
9 supervisor y receptor de la obra en los tres tramos, los cuales deberá de aprobar previo a cada pago, así como  
10 su recepción final. Remítase al Jurídico con el objeto de que elabore el contrato correspondiente; asimismo  
11 remítase a la Unidad Financiera institucional con el objeto de desembolsar el importe del contrato firmado  
12 previamente. El licenciado Napoleón Domínguez Ruano, pregunta a la presidencia sobre la gestión de la  
13 devolución del dinero propiedad de la caja, que está retenido en BANCOVI. El Licenciado Carlos Ovidio  
14 Murgas López, contesta que se ha reiterado la devolución del dinero al consejo de administración de  
15 BANCOVI, y esperamos respuesta. El licenciado Oscar Gilberto Canjura Zelaya, propone que se desarrolle  
16 la próxima reunión el día jueves siete de abril a las diez de la mañana. El Consejo Directivo por unanimidad  
17 ACUERDA: Señalase las diez horas del día siete de abril del año dos mil veintidós, para el desarrollo de la  
18 próxima reunión de este Consejo Directivo. No habiendo más que hacer constar, de esta manera concluye esta  
19 acta, la cual firmamos.

20  
21

22 Lic. Carlos Ovidio Murgas López  
23 Director Presidente.

Lic. Wilfredo Estrada Monterrosa  
Director Vicepresidente

24  
25

26 Lic. Oscar Gilberto Canjura Zelaya  
27 Director Secretario

Licda. Irma Antonia Martínez de Reyes  
Directora Propietaria

28  
29

30 Lic. Marlon Harold Cornejo Avalos  
31 Director Suplente

Lic. José Saúl Brizuela  
Director Suplente.

32  
33  
34

35 Lic. Napoleón Armando Domínguez Ruano  
36 Director Suplente

Lic. José Humberto Alvarenga  
Director Suplente



1

2